

DEMANDAS DE **CCOO** EN EL SECTOR TIC



En **CCOO** continuamos trabajando para la mejora del sector TIC. Ahora desde la Comisión Paritaria del convenio colectivo, en el SIMA y en la Audiencia Nacional.

Ya indicamos en un anterior [comunicado nº 71](#) que ***“el permiso de lactancia debe considerarse actualmente como un mero tiempo de cuidado a favor del hijo o de la hija y como una medida conciliadora de la vida familiar y laboral tras el disfrute del permiso de maternidad, y de contribuir a un reparto más equilibrado de las responsabilidades familiares”***.

En mayo ya tenemos fecha en la Audiencia Nacional para celebrar el acto de conciliación y seguidamente el mismo día el juicio, de no haber avenencia en el primero.

El pasado viernes 20 de abril **se celebró en el SIMA** el procedimiento de conciliación **sobre el inicio de los permisos retribuidos**. Finalizó en acta de **desacuerdo**.

Como indicamos en el [comunicado nº 70](#) ***“faltar al trabajo por una causa justificada se debe llevar a cabo en día laborable”***.

Por ello el lunes 23 de abril se presentó la demanda correspondiente sobre este tema.

Os seguiremos informando.

Síguenos en  [@ConvenioTIC](#)  [@ccooserviciosTIC](#)  [ccoo-servicios.es/tic](#)

CC.OO. ES TU SINDICATO AHORA MÁS QUE NUNCA. ¡AFÍLIATE!